

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48966 MURCIA

Edicto.

María del Carmen Navarro Esteban, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en el Sección Primera Declaración Concurso 0000341 /2011, referente al concursado "Transbasur, Sociedad Cooperativa", por Auto de fecha 12 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración concursal.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad "Transbasur, Sociedad Cooperativa", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Murcia, 12 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130069404-1